

BASES DE PARTICIPACIÓN CONCURSO MELODY MAKER #CancunFitur

1.- Compañía organizadora

La empresa MELODY MAKER, SA de CV con domicilio en Boulevard Kukulcan, Sección AI, Lote 17, N.1 B, Zona Hotelera, Municipio Benito Juárez, Cancun, Quintana Roo, C.P. 77500.organza un CONCURSO denominado "Fitur Contest"

2.- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información la empresa y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio.

3.- Objeto y mecánica del concurso.

Para poder concursar hace falta cumplir las condiciones del post del concurso.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

4.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en Fitur Madrid.

La fecha de comienzo del concurso será el 23 de enero de 2019 y la finalización el 27 de enero de 2019 a las 23:59.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción: todas las personas físicas **mayores de 18 años** que cumplan con las condiciones del post del concurso.

No podrán participar: Se excluyen empleados de la empresa, perfiles fraudulentos.

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

En la plataforma random.org se seleccionará el ganador de manera aleatoria.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 7 días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en la fan page de Facebook de Melody Maker y vía mensaje privado, una vez finalizada la promoción.

7.- Premios

El premio es un viaje para dos personas (billetes de avión y alojamiento en Melody Maker Hotel Cancún) para un fin de semana.

8.- Reservas y limitaciones

La empresa queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

La empresa se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La empresa excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa MELODY MAKER S.A de C.V titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Boulevard Kukulcan, Sección AI, Lote 17, N.1 B, Zona Hotelera, Municipio Benito Juárez, Cancun, Quintana Roo, C.P. 77500 cuya finalidad será la gestión del presente sorteo (y envío de información comercial que pudiera ser de su interés)

La empresa garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Melody Maker quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.